UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS - HOSPITAL DE CLÍNICAS
Dr. Montero c/ Lagerenza - Teléfonos 420 986 - 674 998
ASUNCIÓN - PARAGUAY

ORDEN DE COMPRA
DE BIENESy/o SERVICIOS

N° 1350

DEPENDENCIA SOLICITANTE (1)
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
HOSPITAL DE CLÍNICAS SAN LORENZO X

Nivel de Entidad: 28 — **Fecha de Emisión :** 24 / 07 / 19

Entidad: Facultad de Ciencias Médicas - Universidad Nacional de Asunción

Unidad Compradora (Código SICP) 1360

ID del Llamado: 360.765 — **Tipo de Procedimiento:** Contratación Directa N° 18/2019

Descripción del Llamado: ADQUISICIÓN DE INSUMOS ODONTOLOGICOS PARA EL HOSPITAL DE CLÍNICAS

Proveedor: DENTAL GUARANI SA — **RUC:** 80025640 - 9

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	1	ACIDO EN GEL	UNIDAD	DENTALVILLE	BRASIL	25	17.500	437.500
2	2	ADHESIVO DENTINARIO FOTOPOLIMERIZABLE	UNIDAD	PRIMEDENT	USA	10	50.000	500.000
3	5	AGUJA P/JERINGA CARPULE	UNIDAD	MISAWA	JAPON	35	48.000	1.680.000
4	6	CEMENTO DE IONOMETRO VITREO	UNIDAD	SDI	AUSTRALIA	35	140.000	4.900.000
5	7	CEMENTO DE IONOMETRO VITREO	UNIDAD	SDI	AUSTRALIA	25	175.000	4.375.000
6	8	OXIDO DE ZINC POLVO	UNIDAD	DENTALVILLE	BRASIL	25	35.000	875.000
7								
8								
						TOTAL		12.767.500

SON GUARANÍES: DOCE MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS GUARANIES

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA — Desde: 24/07/19 — Hasta: CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : 29/07/19

LUGAR DE ENTREGA: Dpto. de Farmacia del Hospital de Clínicas.-

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo: *[NO]* — Porcentaje: ------- — [En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: **la Administración del Hospital de Clínicas**

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al **10** % del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2019	2	2	2	0	350	10	1	0	100.000.000
								Total:	

DENTAL GUARANI SA
CASA CENTRAL: Yegros 1094 c/ Rca. de Colombia
Telefax: 498.411 / 442.578 / 446.374 R.A.
E-mail: dguarani@tigo.com.py

FIRMA PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA POR LA ENTIDAD
	24/07/19	Prof. Dr. GUSTAVO M. MACHAIN V. Decano en Ejercicio Facultad de Ciencias Médicas - UNA

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

Juan Carlos Páez Colmán
Gerente General
C.I. Nº 768.047

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS - HOSPITAL DE CLÍNICAS

Dr. Montero c/ Lagerenza - Teléfonos 420 986 - 674 998

ASUNCIÓN - PARAGUAY

ORDEN DE COMPRA
DE BIENESy/o SERVICIOS

DEPENDENCIA SOLICITANTE (1) — **N° 1351**

FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS	
HOSPITAL DE CLÍNICAS SAN LORENZO	X

Nivel de Entidad:	**28**	**Fecha de Emisión :** 24 / 07 / 19	
Entidad:	**Facultad de Ciencias Médicas - Universidad Nacional de Asunción**		
Unidad Compradora (Código SICP)	**1360**		
ID del Llamado:	**360.765**	**Tipo de Procedimiento:**	**Contratación Directa N° 18/2019**
Descripción del Llamado: ADQUISICIÓN DE INSUMOS ODONTOLOGICOS PARA EL HOSPITAL DE CLÍNICAS			
Proveedor:	**DENTAL GUARANI SA**	**RUC:**	**80025640 - 9**

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	9	EUGENOL LIQUIDO	UNIDAD	DENTALVILLE	BRASIL	25	50.000	1.250.000
2	10	HIDROXIDO DE CALCIO	UNIDAD	DENTSPLY	BRASIL/USA	10	65.000	650.000
3	11	HILO P/SUTURA ACIDO POLIGLICOLICO	UNIDAD	LENE/SUTUN	PERU	50	13.500	675.000
4	12	PLACA RADIOGRAFICA ODONTOLOGICA EXTRAORAL	UNIDAD	CARESTREAM	USA	10	240.000	2.400.000
5	13	PLACA RADIOGRAFICA ODONTOLOGICA EXTRAORAL	UNIDAD	CARESTREAM	USA	10	190.000	1.900.000
6	14	RESINA FOTOPOLIMERIZABLE	UNIDAD	PRIMEDENT	USA	15	40.000	600.000
7	15	RESINA FOTOPOLIMERIZABLE	UNIDAD	DDENT/COLT	BRASIL	25	60.000	1.500.000
8	16	RESINA FOTOPOLIMERIZABLE	UNIDAD	DDENT/COLT	BRASIL	25	95.000	2.375.000
9	17	RESINA FOTOPOLIMERIZABLE	UNIDAD	DFL	BRASIL	10	80.000	800.000
10								0
						TOTAL		**12.150.000**

SON GUARANÍES: DOCE MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL GUARANIES

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA — Desde: 24/07/19 — Hasta: CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : 29/07/19

LUGAR DE ENTREGA: Dpto. de Farmacia del Hospital de Clínicas.-

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	*[NO]*	Porcentaje: -------	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: **la Administración del Hospital de Clínicas**

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al **10** % del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2019	2	2	2	0	350	10	1	0	100.000.000
						Total:			

DENTAL GUARANI S.A. — CASA CENTRAL: Yegros 1094 c/ Rca. de Colombia — Telefax: 494.411 / 442 578 / 446.374 R.A. — E-mail: dentalguarani@ugo.com.py — FIRMA DEL PROVEEDOR	24/07/19 — FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	Prof. Dr. GUSTAVO M. MACHAIN V. Decano en Ejercicio — Facultad de Ciencias Médicas - UNA — FIRMA POR LA ENTIDAD

Juan Carlos Páez Colmán
Gerente General
C.I. Nº 768.047

Obs.: Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS - HOSPITAL DE CLÍNICAS

Dr. Montero c/ Lagerenza - Teléfonos 420 986 - 674 998

ASUNCIÓN - PARAGUAY

ORDEN DE COMPRA
DE BIENESy/o SERVICIOS

DEPENDENCIA SOLICITANTE (1) — N° 1352

FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS	
HOSPITAL DE CLÍNICAS SAN LORENZO	X

Nivel de Entidad:	28	**Fecha de Emisión :** 24 / 07 / 19	
Entidad:	Facultad de Ciencias Médicas - Universidad Nacional de Asunción		
Unidad Compradora (Código SICP)	1360		
ID del Llamado:	360.765	**Tipo de Procedimiento:**	Contratación Directa N° 18/2019
Descripción del Llamado:	ADQUISICIÓN DE INSUMOS ODONTOLOGICOS PARA EL HOSPITAL DE CLÍNICAS		
Proveedor:	DENTAL GUARANI SA	**RUC:**	80025640 - 9

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	18	DETECTOR DE PLACA BACTERIANA	UNIDAD	TEDEQUIM	ARGENTINA	25	25.000	625.000
2	19	TIRA METALICA PARA PULIR	UNIDAD	FAVA	BRASIL	50	15.000	750.000
3	21	ESPONJA HEMOSTATICA ODONTOLOGICA	UNIDAD	LENE/SUTUN	PERU	5	40.000	200.000
4	22	GOMA P/PULIR RESINA	UNIDAD	TDV	BRASIL	20	60.000	1.200.000
5	23	ACRILICO AUTOCURADO POLVO	UNIDAD	ORATORIOS	ARGENTINA	2	135.000	270.000
6	25	CEPILLOS P/PROFILAXIS	UNIDAD	GUAN WUHA	CHINA	40	2.500	100.000
7	26	FRESAS P/PULIR DE ALTA VELOCIDAD	UNIDAD	FAVA	BRASIL	30	5.000	150.000
8	27	FRESA DE TUGSTENO	UNIDAD	JOTA	SUIZA	30	48.000	1.440.000
9	28	FRESAS P/PULIR DE ALTA VELOCIDAD	UNIDAD	FAVA	BRASIL	10	13.500	135.000
10								0
						TOTAL		**4.870.000**

SON GUARANÍES: CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA MIL GUARANIES

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA — Desde: 24/07/19 — Hasta: CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : 29/07/19

LUGAR DE ENTREGA: Dpto. de Farmacia del Hospital de Clínicas.-

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	*[NO]*	Porcentaje: -------	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: **la Administración del Hospital de Clínicas**

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59, inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al **10** % del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2019	2	2	2	0	350	10	1	0	100.000.000
						Total:			

DENTAL GUARANI S.A.
CASA CENTRAL: Yegros 1094 c/ Rca. de Colombia
Telefax: 498.411 / 442.978 / 446.374 R.A.
E-mail: dguarani@tigo.com.py

Juan Carlos Pitez Colman
Gerente General
C.I. Nº 768.047

FIRMA PROVEEDOR

24/07/19
FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR

Prof. Dr. GUSTAVO M. MACHAIN V.
Decano en Ejercicio
Facultad de Ciencias Médicas

FIRMA Y ACLARACIÓN DE LA ENTIDAD

OBS: 1.-Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS - HOSPITAL DE CLÍNICAS

Dr. Montero c/ Lagerenza - Teléfonos 420 986 - 674 998

ASUNCIÓN - PARAGUAY

ORDEN DE COMPRA
DE BIENESy/o SERVICIOS

DEPENDENCIA SOLICITANTE (1) — **N° 1353**

FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS	
HOSPITAL DE CLÍNICAS SAN LORENZO	X

Nivel de Entidad:	28	**Fecha de Emisión :** 24 / 07 / 19	
Entidad:	Facultad de Ciencias Médicas - Universidad Nacional de Asunción		
Unidad Compradora (Código SICP)	1360		
ID del Llamado:	360.765	**Tipo de Procedimiento:**	Contratación Directa N° 18/2019
Descripción del Llamado:	ADQUISICIÓN DE INSUMOS ODONTOLOGICOS PARA EL HOSPITAL DE CLÍNICAS		
Proveedor:	DENTAL GUARANI SA	**RUC:**	80025640 - 9

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	29	FRESAS P/PULIR DE ALTA VELOCIDAD	UNIDAD	FAVA	BRASIL	10	9.000	90.000
2	30	FRESAS P/PULIR DE ALTA VELOCIDAD	UNIDAD	FAVA	BRASIL	10	45.000	450.000
3	31	TIRAS DE NITRATO DE CELULOSA	UNIDAD	FAVA	BRASIL	5	9.000	45.000
4	32	TIRA/LIJA P/PULIR DE PAPEL	UNIDAD	FAVA	BRASIL	5	45.000	225.000
5	33	ESPEJO BUCAL	UNIDAD	BAK	PAKISTAN	30	5.000	150.000
6	34	MANGO P/ESPEJO BUCAL	UNIDAD	BAK	PAKISTAN	20	6.500	130.000
7	35	PINZA P/ALGODÓN	UNIDAD	BAK	PAKISTAN	30	8.500	255.000
8	36	CUCHARITA DE BLACK METALICA	UNIDAD	BAK	PAKISTAN	20	9.000	180.000
9	37	CURETA PERIODONTAL	UNIDAD	HU-FRIEDY	USA	20	185.000	3.700.000
10								0
						TOTAL		**5.225.000**

SON GUARANÍES: CINCO MILLONES DOSCIENTOS VEINTE Y CINCO MIL GUARANIES

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA — Desde: 24/07/19 — Hasta: CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : 29/07/19

LUGAR DE ENTREGA: Dpto. de Farmacia del Hospital de Clínicas.-

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	*[NO]*	Porcentaje: -------	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: la Administración del Hospital de Clínicas

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2019	2	2	2	0	350	10	1	0	100.000.000
						Total:			

DENTAL GUARANI S.A. CASA CENTRAL: Yegros 1094 c/ Rca. de Colombia Telefax: 494.411 / 442.978 / 446.374 R.A. E-mail: dguarani@tigo.com.py — FIRMA PROVEEDOR	24/07/19 FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	Prof. Dr. GUSTAVO M. MACHAIN V. Decano en Ejercicio Facultad de Ciencias Médicas UNA — FIRMA POR LA ENTIDAD

Los firmantes de los ejemplares del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

Juan Carlos Paez Colman
Gerente General
C.I. N° 768.047

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS - HOSPITAL DE CLÍNICAS

Dr. Montero c/ Lagerenza - Teléfonos 420 986 - 674 998

ASUNCIÓN - PARAGUAY

ORDEN DE COMPRA
DE BIENESy/o SERVICIOS

DEPENDENCIA SOLICITANTE (1) — **N° 1354**

FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS	
HOSPITAL DE CLÍNICAS SAN LORENZO	X

Nivel de Entidad:	**28**	**Fecha de Emisión :** 24 / 07 / 19	
Entidad:	**Facultad de Ciencias Médicas - Universidad Nacional de Asunción**		
Unidad Compradora (Código SICP)	**1360**		
ID del Llamado:	**360.765**	**Tipo de Procedimiento:**	**Contratación Directa N° 18/2019**
Descripción del Llamado: ADQUISICIÓN DE INSUMOS ODONTOLOGICOS PARA EL HOSPITAL DE CLÍNICAS			
Proveedor:	**DENTAL GUARANI SA**	**RUC:**	**80025640 - 9**

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	38	TURBINA ODONTOLOGICA	UNIDAD	ANDONG JIN	CHINA	6	950.000	5.700.000
2	39	MICRO MOTOR ODONTOLOGICO	UNIDAD	ANDONG JIN	CHINA	6	1.200.000	7.200.000
3	40	INSTRUMENTO DE ULTRASONIDO P/USO QUIRURGICO	UNIDAD	VOODPECKE	CHINA	3	1.900.000	5.700.000
4	41	SONDA EXPLORADORA	UNIDAD	BAK	PAKISTAN	20	7.500	150.000
5	43	ABREBOCA	UNIDAD	JINGUANG	CHINA	3	10.000	30.000
6	44	ABREBOCA	UNIDAD	JINGUANG	CHINA	3	10.000	30.000
7	45	ESPATULA METALICA	UNIDAD	BAK	PAKISTAN	6	10.000	60.000
8	46	ESPATULA METALICA	UNIDAD	BAK	PAKISTAN	10	8.000	80.000
9	47	FRESAS P/PULIR DE ALTA VELOCIDAD	UNIDAD	FAVA	BRASIL	10	13.500	135.000
10								0
						TOTAL		**19.085.000**

SON GUARANÍES: DIEZ Y NUEVE MILLONES OCHENTA Y CINCO MIL GUARANIES

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA — Desde: 24/07/19 — Hasta: CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : 29/07/19

LUGAR DE ENTREGA: Dpto. de Farmacia del Hospital de Clínicas.-

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	*[NO]*	Porcentaje: -------	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: la Administración del Hospital de Clínicas

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2019	2	2	2	0	350	10	1	0	100.000.000
						Total:			

DENTAL GUARANI S.A.
CASA CENTRAL: Yegros 1094 c/ Rca. de Colombia
Telefax: 494.411 / 442.578 / 446.374 R.A.
E-mail: dguarani@tigo.com.py

Juan Carlos Páez Colman
Gerente General
C.I. N° 768.047

FIRMA PROVEEDOR

24/07/19
FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR

Prof. Dr. GUSTAVO M. MACHAIN V.
Decano en Ejercicio
Facultad de Ciencias Médicas - UNA
FIRMA POR LA ENTIDAD

Obs.: 1.- Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS - HOSPITAL DE CLÍNICAS

Dr. Montero c/ Lagerenza - Teléfonos 420 986 - 674 998

ASUNCIÓN - PARAGUAY

ORDEN DE COMPRA
DE BIENESy/o SERVICIOS

N° 1355

DEPENDENCIA SOLICITANTE (1)

FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS	
HOSPITAL DE CLÍNICAS SAN LORENZO	X

Nivel de Entidad:	28	**Fecha de Emisión :** 24 / 07 / 19	
Entidad:	Facultad de Ciencias Médicas - Universidad Nacional de Asunción		
Unidad Compradora (Código SICP)	1360		
ID del Llamado:	360.765	**Tipo de Procedimiento:**	Contratación Directa N° 18/2019
Descripción del Llamado:	ADQUISICIÓN DE INSUMOS ODONTOLOGICOS PARA EL HOSPITAL DE CLÍNICAS		
Proveedor:	DENTAL GUARANI SA	**RUC:**	80025640 - 9

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ITEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	48	FRESAS PARA PULIR DE ALTA VELOCIDAD	UNIDAD	FAVA	BRASIL	10	13.500	135.000
2	49	PIEDRA PARA AFILAR CURETA DENTAL	UNIDAD	HU - FRIEDY	USA	1	190.000	190.000
3								
4								
5								
6								
7								
8								
9								
10								
						TOTAL		325.000

SON GUARANÍES: TRESCIENTOS VEINTE Y CINCO MIL GUARANIES

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA — Desde: 24/07/19 — Hasta: CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : 29/07/19

LUGAR DE ENTREGA: Dpto. de Farmacia del Hospital de Clínicas.-

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	*[NO]*	Porcentaje: -------	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: la Administración del Hospital de Clínicas

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2019	2	2	2	0	350	10	1	0	700.000.000
						Total:			

FIRMA PROVEEDOR	24/07/19 FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	Prof. Dr. GUSTAVO M. MACHAIN V. Decano en Ejercicio Facultad de Ciencias Médicas - UNA FIRMA POR LA ENTIDAD

DENTAL GUARANI S.A.
CASA CENTRAL: Yegros 1084 c/ Ruc. de Colombia
Telefax: 494.419/442.576/440.374 R.A.
E-mail: dguarani@tigo.com.py

Los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

Juan Carlos Páez Colmán
Gerente General
C.I. Nº 768.047

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS - HOSPITAL DE CLÍNICAS

Dr. Montero c/ Lagerenza - Teléfonos 420 986 - 674 998

ASUNCIÓN - PARAGUAY

ORDEN DE COMPRA
DE BIENESy/o SERVICIOS

DEPENDENCIA SOLICITANTE (1)

N° 1356

FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS	
HOSPITAL DE CLÍNICAS SAN LORENZO	X

Nivel de Entidad:	28	**Fecha de Emisión :**	24 / 07 / 19
Entidad:	Facultad de Ciencias Médicas - Universidad Nacional de Asunción		
Unidad Compradora (Código SICP)	1360		
ID del Llamado:	360.765	**Tipo de Procedimiento:**	Contratación Directa N° 18/2019
Descripción del Llamado:	ADQUISICIÓN DE INSUMOS ODONTOLOGICOS PARA EL HOSPITAL DE CLÍNICAS		
Proveedor:	DENTAL GUARANI SA	**RUC:**	80025640 - 9

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ITEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	3	LIDOCAINA CON EFINEFRINA INY	UNIDAD	DFL	BRASIL	50	150.000	7.500.000
2	4	MEPIVACAINA C/EPINEFRINA SOLUCION INY	UNIDAD	DFL	BRASIL	150	175.000	26.250.000
3								
4								
5								
6								
7								
8								
9								
10								
						TOTAL		33.750.000

SON GUARANÍES: TREINTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL GUARANIES

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA — Desde: 24/07/19 — Hasta: CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : 29/07/19

LUGAR DE ENTREGA: Dpto. de Farmacia del Hospital de Clínicas.-

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	[NO]	Porcentaje: -------	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: la Administración del Hospital de Clínicas

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2019	2	2	2	0	350	10	1	0	100.000.000
						Total:			

DENTAL GUARANI S.A.
CASA CENTRAL: Yegros 1094 c/ Rca. de Colombia
Telefax: 494.411 / 442.578 / 446.374 R.A.
E-mail: dguarani@tigo.com.py

FIRMA PROVEEDOR	24/07/19 FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	Prof. Dr. GUSTAVO M. MACHAIN V. Decano en Ejercicio Facultad de Ciencias Médicas - UNA FIRMA POR LA ENTIDAD

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

Juan Carlos Paez Colman
Gerente General
C.I. Nº 768.047